



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cajabamba, 02 de setiembre del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 001-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.CAJB/OPDI-CORA-UGEL

SEÑOR(A)

:

Prof. YOLANDA ANGELA CARDENAS TORIBIO
Director (a) de la I.E 107 - LA ALAMEDA

Prof. MARCELA ROSA BRICEÑO GURREONERO
Director (a) de la I.E 207 – TACSHANA

Prof. GEILER CLINTON FERNANDEZ ROJAS
Director (a) de la I.E JOSE GALVEZ – CAJABAMBA

Prof. NELLY GLADYS ESPEJO RUIZ
Director (a) de la I.E 1071 - LA COLPILLA

Prof. ELVIA CELIS ALVA
Director (a) de la I.E 1079 – CHUGUR

Prof. ASUNCION TERESA MARQUEZ TARMA DE PEREZ
Director (a) de la I.E 82366 – CORRALPAMPA

Prof. CARMEN ELIZABETH MUÑOZ ORTIZ
Director (a) de la I.E 1054 – MANGALLANA

Prof. FELIX ALBERTO DOMINGUEZ MARTINES
Director (a) de la I.E 821188 - VISTA ALEGRE

Prof. JOÉL ALVARADO BURGOS
Director (a) de la I.E 1035 – JOCOS

Prof. ROSA ANELITA MARIN ALVAREZ
Director (a) de la I.E 1061 – MORASPAMBA

Prof. YANET GUISELA ALVAREZ ZAMUDIO
Director (a) de la I.E 1056 – COCHAPAMPA

Prof. NOEMÍ RAQUEL RUÍZ GUERRA
Director (a) de la I.E 1101 – BELLAVISTA

Prof. MARTHA ESTELA SANDOVAL OTINIANO
Director (a) de la I.E 821088 – CHIRIMOYO

Prof. REMIGIO MAXIMO GARCIA HORNA
Director (a) de la I.E 821382 - RUMI RUMI

Prof. ANTONIA ELIZABETH JARA MORENO
Director (a) de la I.E 82293 – MOLLEPAMBA





Prof. MIRIAN ROSA VARGAS JARA DE IBAÑEZ
Director (a) de la I.E 82299 – MACHACUAY

Prof. JORGE OSWALDO VARGAS CRUZ
Director (a) de la I.E 82302 – COLCABAMBA

Prof. ALINA ROSMERY CASTAÑEDA RODRIGUEZ DE LEYVA
Director (a) de la I.E 82304 – CHANSHAPAMBA

Prof. VICTOR AMANCIO GUTIERREZ VERGARA
Director (a) de la I.E 82351 – CHILLACANDAY

Prof. FELIPE SANTIAGO VICHEZ TERRONES
Director (a) de la I.E 83008 – CAJABAMBA

Prof. ISIDRO LENIN MELENDEZ RAMIREZ
Director (a) de la I.E 82297 – HUAYLLABAMBA

Prof. NEMECIO MANUEL MEDINA ALIAGA
Director (a) de la I.E 821416 – PARUBAMBA

Prof. ELIGIO ROJAS ROMAN
Director (a) de la I.E 82313 – CHUQUIBAMBA

Prof. ALEXIS JENARO VALDIVIA SANCHEZ
Director (a) de la I.E 82353 – CHIMCHIMPATA

Prof. CARMEN DEL PILAR MALCA BOCANEGRA
Director (a) de la I.E 82357 – MARABAMBA

Prof. MARLENY ELIZABETH FERNANDEZ ROJAS
Director (a) de la I.E 82359 – MEZAPATA

Prof. TOMAS FABIAN AVILA
Director (a) de la I.E 82364 - LLUCHU CAUDAY

Prof. CARLOS ARTURO LLANO TORRES
Director (a) de la I.E 82376 - CHIM CHIM

Prof. ANSELMA GLORIA FABIAN AVILA
Director (a) de la I.E 82378 - LA PALMA

Prof. VICTOR ALBERTO JARA MORENO
Director (a) de la I.E 821261 – CHAQUICOCHA

Prof. EINER EDIKSON BRICEÑO SALCEDO
Director (a) de la I.E 82320 – CAUDAY

Prof. JAQUELINI SOLEDAD ALVAREZ PLACIDO
Director (a) de la I.E 82322 – SARIN





Prof. BRAULIO VIGO CUENCA
Director (a) de la I.E 82329 - PALO AMARILLO

Prof. HAMER SMITH ROBLES POLO
Director (a) de la I.E 82380 – AYANGAY

Prof. FELIX ALBERTO DOMINGUEZ MARTINES
Director (a) de la I.E 821188 - VISTA ALEGRE

Prof. EMILIO MORILLO VERGARA
Director (a) de la I.E 82326 - SAN ELIAS

Prof. ALAMIRO EDILBERTO MORENO PRADO
Director (a) de la I.E 821153 - SANTA ANA

Prof. LUIS FERNANDO ESCOBEDO RODRIGUEZ
Director (a) de la I.E 821209 – PUCARITA

Prof. RITA ISABEL DE JESUS SALCEDO CUADRA
Director (a) de la I.E 82341 – MARCAMACHAY

Prof. MARIO MICHAELL FERNANDEZ TORRES
Director (a) de la I.E 821018 – JOCOS



ASUNTO : Comunica excedencia durante proceso de racionalización 2024 – Etapa Evaluativa.

REFERENCIA : Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU
Oficio Múltiple N° 0032-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.CAJB/OPDI/RACIO.
COMUNICADO N° 001-2024-EVALUACION EXTRAORDINARIA DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2024.

Tengo a bien dirigirme a usted, en cumplimiento al dispositivo legal de la referencia y luego de que la Comisión de Racionalización de UGEL evaluó y determinó los cargos y número de docentes, directivos y jerárquicos necesarios para la atención del servicio educativo; le comunico en mi condición de Presidente de la Comisión de Racionalización¹ la excedencia de una plaza docente y/o directiva en su Institución Educativa.

Por otro lado, de no encontrarse conforme a su declaratoria de excedencia, le asiste el derecho de sustentar la exclusión de acuerdo a los criterios de flexibilidad dentro de los tres (03) días calendario siguientes de publicado (Página Web, Facebook, WhatsApp, etc) el presente oficio, señalando y adjuntando la documentación sustentatoria de acuerdo a los literales a), b), c), d) y e) del Numeral 5.7 de la R.V.M N°

¹ 5.4.3. De la conformación de la CORA UGEL y/o CORA DRE/GRE

La CORA UGEL y/o CORA DRE/GRE está conformada por:

- El jefe/director del área de gestión institucional o quien haga sus veces, quien la preside.
- Especialista en racionalización, que actúa como secretario técnico.
- Especialista en finanzas o quien haga sus veces.
- Responsable del sistema Nexus o del sistema que haga sus veces.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJABAMBA
CREADO CON LEY N° 29465



071-2024-MINEDU. Ante cualquier consulta sobre el particular comunicarse al número de WhatsApp N° 951821884.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi distinguida consideración y estima.

Atentamente,


DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJABAMBA
[Signature]
Mg. Santos Wladimir Santacruz Revilla
DIRECTOR DE EL CAJABAMBA

- Anexo con relación de II.EE que tienen excedencia – Etapa Evaluativa



GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA

